



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 22/07/2025 16:28:57

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 226

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 29/08/1978

Promulgación: (sin fecha)

Publicación: (sin fecha)

Boletín N°: (sin número) - **Pág.:** (sin página)

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8135

Contenido: Modifica a partir del 1/10/78, las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes respecto a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. Establece que el servicio de visado de certificados y el control sanitario debe prestarse y percibirse con relación a los productos que se destinan al consumo local. Faculta al Departamento Ejecutivo a confeccionar el texto ordenado de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigente.

Descriptor: EJERCICIO 1978 ; ORDENANZA FISCAL ; ORDENANZA IMPOSITIVA ; TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE ; TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No